

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et iustitiae partes tueas susceperis.....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al Director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICIONES.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 45 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICIONES.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—París: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—No se devuelve ningún manuscrito.

PARTE EXTRANJERA.

PROCESO DE LA INSURRECCION DE PARIS.

AUDIENCIA DEL 14 DE AGOSTO.

Interrogatorio de Courbet.

La sala de audiencia se presentaba llena de un auditorio apinado antes de empezarse los debates judiciales. El acusado había excitado la curiosidad pública y debía ser defendido por M. Cachaud, que hasta por sí solo para atraer a los espectadores, por las peripecias que ofrecen los procesos en que el abogado.

Varios personajes importantes asistían como curiosos al sitio en que debe ser juzgado un pintor paisajista que ha dejado de admirar las bellezas de la naturaleza para reunirse con los hombres desnaturalizados que se llamaban federales o comuneros, y verse obligado a hallarse en compañía de Urbain y Ferré en el banco de los acusados.

Hallábase detrás de los jueces el general americano Sickles, ministro de los Estados-Unidos en Madrid.

En otros puntos de la sala estaban la condesa de Berthier, cuñada del príncipe Galtitz y las señoras de Grammont y Bellune. En otros puntos se paseaban periodistas distinguidos, militares de alta graduación, artistas, el duque de Rivoli, el marqués de Ploüac, el coronel Franchot d'Espérey, que el 25 de Mayo se apoderó de Montmartre con los voluntarios de Versailles, y otras muchas personas de que sería ocioso hacer mención detallada.

Serian las doce y media cuando entraron en la sala los acusados. El defensor Courbet había pedido, y el presidente del tribunal acordó, que Courbet tomase asiento en el banco de los acusados que estaba más inmediato á la barra en que se hallaba monsieur Cachaud.

Abierta la audiencia, el presidente comenzó el interrogatorio de este modo, dirigiéndose á Courbet: El 26 de Abril entraste en la Commune. En esta época la Commune había manifestado sus tendencias por numerosos decretos, y yo especialmente por los relativos á los rehenes, á las confiscaciones, á la destrucción de edificios y á los medios de resistencia. Por consiguiente, no podías equivocarte acerca de las tendencias de la Commune.

El cargo era grave e incontestable: Courbet se limitó á decir que entró en la Commune con la intención de pacificarlo todo.

El presidente preguntó al acusado que había hecho para entrar en las vías de pacificación. El pintor no pudo responder nada útil. Se contentó con decir que si no podía realizar sus deseos, le era imposible declinar el mando de 8,000 electores que le habían nombrado, muchos de ellos con el objeto de resistir á ciertos actos de la Commune.

El presidente hizo notar al acusado que seguía el mismo camino que todos los demás compañeros suyo, reduciendo á declarar la responsabilidad de todo el mal que se ha hecho, y Courbet no halló otra contestación que la de decir que había enviado á la Commune una proposición que demostraba sus intenciones pacíficas, proposición que cayó en el vacío, y en la que se pedía además que se reconociese á la población de París la calidad de beligerante.

Esta contestación produjo una réplica severa del presidente, que no podía comprender hubiese un hombre que reconociese como beligerante á los insurgentes y revolucionarios que saquean las cajas del Erario público y destruyen los edificios.

El presidente preguntó al acusado que había hecho para impedir que el zócalo sobre que se conservaba el recuerdo de los hechos relativos á la parte de responsabilidad que incumbía á Courbet en la demolición del monumento de que se trata, el comisario del Gobierno preguntó al acusado si podría negar que el 12 de Mayo había pedido la demolición de la columna, á lo que Courbet contestó haber pedido que quedase en pie la mitad.

Después de haberle preguntado si había asistido á la sesión de la Commune en que se votó la demolición de la Capilla Brés, y de haber contestado que este era un asunto que no le concernía, el presidente le dijo: «¿Cuál ha sido el papel que habéis desempeñado en la demolición de la casa de monsieur Thiers? «El de salvar el acusado, contestó el acusado. He estado en ella para salvar las obras artísticas; pero era tarde, porque ya estaban empaquetadas. He sabido que ni siquiera se había hecho su inventario.

«Hallé, entre los escombros, un pequeño objeto de arte en tierra cocida, que recogí, como era mi deber, y habría podido coger todo lo que hubiese querido.»

Esta contestación produjo un nuevo cargo al que, habiendo sido elegido por el pueblo, no había podido impedir el pillaje y los excesos; pero el acusado procuró atenuar su responsabilidad, diciendo que los monumentos no tenían quien los guardase.

A una pregunta hecha por el presidente para fijar el tiempo en que Courbet fué miembro de la Commune; el acusado contestó haber presentado su dimisión el 14 de Mayo, aunque resulta que el 22 del mismo mes firmó aun una resolución en ejercicio de sus funciones.

El presidente hizo notar á Courbet que es inútil el medio de defensa adoptado por los miembros de la Commune. «Los crímenes se cometen (dijo) y nadie quiere aceptar su responsabilidad: reconocéis la insurrección como legítima, y vos mismo habéis de tomar una parte activa en la lucha.»

El cargo era tan lógico, que el acusado no tuvo medio de desvanecerse, y se limitó á decir que no era un hombre político y que únicamente se había ocupado de su administración y de su alcaldía.

Courbet, á instancias del presidente, dijo que no había estado nunca en las reuniones de la Internacional y que si había una tarjeta con su nombre, esta consistía en que se enviaban á todas las personas que tenían alguna notoriedad.

El presidente le preguntó en seguida cuáles eran los cuadros que había guardado y sellado en una cueva del pasaje Saumont, y Courbet respondió que eran los de su propiedad, que constituían toda su fortuna, aun después de haber destruido muchas de sus colecciones de dibujos y documentos recogidos mucho tiempo há.

Volviendo á hablar de la columna de Vendôme, el presidente hizo notar al acusado que dicho monumento le debía ser muy desagradable cuando se ve que ya había pedido su demolición con fecha 14 de Setiembre.

Courbet dice que no se debe á él la iniciativa de la proposición, y que desde 1815 pensaban muchos que la columna era una especie de peligro político y de amenaza incesante de invasión. Que él no examinaba el monumento más que bajo el punto de vista artístico y hablaba que la columna estorbaba en la plaza y contrastaba, de un modo desagradable, con las costumbres de este sitio.

Dice que el monumento era absolutamente nulo: que le faltaba la perspectiva; que tenía una escultura infantil y detalles grotescos. Que no era sino una parodia de la columna de Trajano, y que para no comprenderlo así sería preciso no haber visto las puertas del baptisterio de Florencia.

Courbet intenta evadirse de su responsabilidad, diciendo que el decreto de demolición era anterior á su entrada en la Commune, y que él no quería destruir la columna, sino trasladarla al Campo de Marte, á la esplanada de los Inválidos ó á otra parte cualquiera.

Que en una sesión de la Commune había pedido que se conservase el zócalo sobre que la columna estaba basada, y que se añadiese una figura que tuviese cubierta la cabeza con un gorro frigio.

«Repito otra vez más que yo no soy hombre político; que no tenía razón alguna para dejar de ser fiel á mi dimisión. A lo que replicó el presidente: «Si cuando se cometen los horrores nadi quiere ser solidario de ellos; si se hace algo, de bueno, todo el mundo quiere participar de ello.»

Pasando al exámen de los testigos, el conserje de la columna de Vendôme asegura haber visto á Courbet salir la escalera que conducía á los andamios hechos para la demolición.

Courbet protesta.

La señorita Girard dice haber dado asilo á Courbet en el pasaje Saumont hasta el 21 de Mayo, y otros testigos hablan de la buena conducta del procesado, de su temperamento inofensivo, de lo que hizo en el Louvre para salvar las riquezas artísticas, y de otros pormenores que no tienen relación alguna con los cargos que se le hacen en esta causa.

Otro de los testigos de descargo, M. Jules Simon, habla del nombramiento de director de Bellas Artes conferido á Courbet el 4 de Setiembre, y con este motivo se debate si el acusado era ó no funcionario público.

El acusado Regere aprovecha la presencia del ministro M. Jules Simon, para preguntarle si es cierto que los colegios y liceos han sido objeto de particular solicitud del procesado; pero el ministro no conviene en ello, aunque dice no constarle que haya ordenado nada funesto para los mismos el miembro de la Commune que le interroga.

Regere recuerda al ministro una conversación que dice haber tenido con él el 4 de Setiembre, manifestándole sus deseos de que todo se hiciese de acuerdo con la Asambléa nacional; pero sin negar el hecho, que puede ser probable, el ministro no le recuerda.

M. Boreau, testigo de descargo de Courbet, dice que obtuvo de este un salvo-conducto; que en 9 de Mayo le preguntó por qué no salía de la Commune, y el acusado hoy contestó entonces que no lo hacía por haberse amenazado con que se le fusilaría.

Otros testigos se esfuerzan en demostrar que Courbet es un hombre bueno é inofensivo.

Camille Pelletan dice que se hallaba en las oficinas del Rippel cuando Courbet y otros dos fueron á llevar al periódico la dimisión de la minoría de la Commune.

Acto continuo el presidente, dirigiéndose á Jourde, le recordó todos los cargos graves que pesan sobre él en la causa actual.

Jourde declaró que no pertenece á ningún partido político; que no había llegado á su noticia que se hubiese premeditado nada para el movimiento del 18 de Marzo; que el comité central no tenía nada de secreto, puesto que sus estatutos se habían publicado, y que no estaba organizado para la lucha.

En cuanto á la destrucción de monumentos públicos, dice que la columna representaba páginas gloriosas; pero que, filosóficamente hablando, el monumento carecía de importancia en su concepto, y que en cuanto á la demolición de la casa de monsieur Thiers, la consideraba absurda, y fué obra especial del comité de salud pública.

En cuanto á los incendios, apela á los jueces para preguntarse si su conducta como delegado de Hacienda permite que se le considere capaz de semejantes hechos.

Acto continuo prestó su declaración el capitán Osud, recordando á Jourde haber confesado que el lunes había tomado del ministerio de Hacienda 700,000 francos; de los que no había gastado más que 450,000 desde el lunes hasta el viernes.

Jourde promete presentar por escrito al consejo las cifras principales de su balance.

El presidente presenta al acusado cuatro nuevos documentos que se han traído á la información.

El primero es una orden para hacer requisas Ferré le reconoce.

El segundo orden de 25 de Mayo de 1871 para que se evacuen las escuelas de niños y niñas. Ferré dice que esta orden no es suya.

El tercero es una orden para el transporte de municiones, que el acusado reconoce por suya.

Por último, el cuarto es una orden dada á Fayet, director de la Santé, para fusilar los gendarmes, concebida en estos términos:

«Si el ejército de los bandidos versalleses entra, el director Fayet, de la cárcel de la Santé, hará fusilar los gendarmes presos en ella.»

Ferré no reconoce esta orden, y además se niega á responder.

El testigo que ha visto esta orden firmada por Ferré, es el subteniente de la Serre, que lo declara así en el consejo, añadiendo, que su capitán y otros testigos han visto este documento, que fué enviado al general Berthe.

se admitirán todos los comprobantes de los delitos que producen el proceso.

Finalmente, son interrogados el testigo Dacosta, el ejecutor de las grandes obras de Raoul-Rigault, muchacho de unos veinte años, que se presenta con una sangre fría extraordinaria en su edad.

La declaración de este testigo es poco interesante.

La del último de los examinados, M. Poulet, negociante, que fué preso á consecuencia de una carta detenida por la Commune, se reduce á decir que se quemaría á todo Paris antes que entregarse á los versalleses, y que había minado dos kilómetros de alcantarillas.

Billyory protesta contra las minas.

Ferré dice que las minas no se han llegado á cargar; el comisario del Gobierno responde que el demostrar lo contrario, y se suspende el debate hasta el miércoles próximo.

LA PRENSA PARISIENSE Y LOS PODERES.

DE M. THIERS.

La proposición Rivet es objeto hoy de los comentarios de toda la prensa.

Empazaremos á dar cuenta de estas impresiones resumiendo las de la prensa legitimista. Esta no quiere por ningún concepto aceptar la prolongación de poderes de M. Thiers, en lo cual es legítima y nadie puede censurarla.

La Gaceta de Francia coloca ante los ojos de sus lectores todas las declaraciones de M. Thiers en que negaba á la Cámara la cualidad de constituyente, y añade: «hasta ayer creíamos que M. Thiers era un hombre de palabra.»

La Union aconseja á sus amigos voten la proposición Adnet—statu quo—y en otro lugar dice que si la Asambléa vota la proposición Rivet cometerá una usurpación y que el consulado de M. Thiers sería la más triste conclusión del doloroso período que acabamos de atravesar.

Los diarios legitimistas y literarios, El Paris Journal y El Figaro, se expresan con calor contra la monstruosa proposición El voto de sus diatribas puede condensarse para el primero de estos diarios en la frase siguiente:

«Votar la proposición Rivet es desorganizar el país; es poner sobre el país un yugo que mal en equilibrio, como un acróbata sobre la cuerda tirante.»

El Figaro aconseja la resistencia: «Aún es tiempo, dice, de impedir el matrimonio entre M. Thiers y la vida republicana.»

En suma, la prensa legitimista aconseja la resistencia. Quisiera decir cuál es la opinión de la prensa orleanista, pero no hay prensa orleanista.

Los partidarios de esta dinastía y de la monarquía constitucional se están conduciendo con una timidez que muchos califican de habilidad, y que yo, con perdón de Vds., no temo en llamar cobardía y apostasía.

El órgano más marcado de esta fracción, el Journal des Debats, se limitó ayer á insertar las observaciones de su correspondiente de Versailles, el cual afirma que todo se le minará, como de costumbre, por un acuerdo, pues nada es posible sin la derecha y el centro, de los cuales no se obtendría la aquiescencia.»

Prudente hasta un grado en que la política pasa de ciencia á comercio, el Journal des Debats no dice hoy tampoco lo que piensa.

Se contenta con hacer incidentalmente, á propósito de un folleto, algunas observaciones de crítica comparada entre la república y la monarquía.

«La república, dice, no sólo tiene que temer á los demagogos, sino á los generales, cuando como le sucede á Francia, está condenada por su situación geográfica á sostener grandes ejércitos y á sostener continuas guerras.» Y después de hacer notar todos los inconvenientes de una república francesa en el centro de la Europa monárquica, el citado diario dice: «El establecimiento de la república en Francia es más infinitamente difícil que lo que creen sus ciegos partidarios.»

El Journal de Paris, otro orleanista vergonzante, propone una transacción. Ofrece por un año á monsieur Thiers el título de presidente de la república.

El Avenir liberal, cuyo color es indefinible, nos da la llave de la situación. Según él, el conde de Paris ha aconsejado á sus amigos voten la proposición Adnet. Los legitimistas están dispuestos á seguir la misma marcha, y el mariscal Mac-Mahon no oculta, aunque se tiene á distancia, su disgusto al ver la ambición de M. Thiers y la audacia de la izquierda.

Pasemos á los diarios que fueron imperialistas y que, acostumbrados á acercarse al sol que más ca-

lienta, son hoy los más ardientes partidarios de M. Thiers.

Al frente de estos diarios sin pudor político conviene citar la France, que declara que la proposición Rivet es el nec plus ultra de las soluciones.

Segun este diario, dirigido por un hombre de Bolsa, el contratista de los camellos de Africa, esta proposición es «la estabilidad sin compromiso, la seguridad de mañana y la libertad del porvenir.»

La Presse, Lagueronniere pinxit, dice que no es quizás la proposición Rivet la última palabra de la situación, pero sí el mejor marco para encerrar las transacciones inteligentes y leales.

Al Temps le parecen poco tres años para honrar á M. Thiers; pero en el interior declara que si la Asambléa rechaza la proposición Rivet el país condenará para siempre el sistema parlamentario. Segun este diario, digno de atención cuando lo dirige Nefftzer y hoy servum pecus, no solo importa votar la proposición, sino aprobarla por una gran mayoría.

La Patrie recomienda la resistencia y la votación de la proposición Adnet.

El Constitutionnel acepta la proposición Rivet, con tal que se modifique, suprimiendo en ella cuanto tiende á prejuzgar la cuestión constituyente en el sentido de la república.

El Français, falto de otra cosa mejor, acepta la proposición siempre que de ella nazca una república aristocrática dirigida por la mayoría conservadora.

La Liberté dice lo mismo.

L'Opinion National, francamente republicana como fue en otro tiempo francamente bonapartista, sostiene con calor la proposición Rivet: dice que solo los monárquicos la atacan, que es la más sabia, etcétera, y que al fin el más prudente llevará tras estos tres años de interinidad organizada, el gato al agua.

La prensa republicana, Siecle, Cloche, etc., aplauden y cantan la victoria de la república.

El Soir hace coro.

El Gaulois, imperialista por tradición, pide á la derecha resistencia, y califica la proposición de crimen político ideado por Thiers para escamotear el poder, y por los republicanos para el mismo fin.

El Avenir National, órgano de la Union republicana, aprueba sin entusiasmo, haciendo constar, no obstante, que es la derrota de la monarquía la proposición Rivet.

La Verité, comunistas, dice que ca lui est égal!

El domingo se celebró en Hayde-Park, Londres, un meeting para protestar contra la disolución violenta, efectuada por la policía, del meeting de Phoenix-Park, en Dublin, de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores. Asistieron sobre unas 8,000 personas, y se pronunciaron violentos discursos contra el Gobierno.

Los concurrentes, dice un telegrama, se han mostrado poco simpáticos á los oradores.

Dicen de Marsella con fecha del 13, que continuaban los incendios en Argelia, que se había restablecido la tranquilidad en la provincia de Argel, y que de este último punto se habían enviado 5,000 hombres para castigar á los incendiarios.

El emperador de Alemania y el rey de Baviera se han visto en Ratisbona. La ciudad estaba empavesada, y una multitud inmensa discurría por las calles. Las sociedades de canto tocaron ante la fonda en que se alojaba el emperador, que á las ocho continuó su viaje.

Dice un telegrama de Londres que se temen desórdenes en el país de Gales, á causa de la huelga de los mineros. Los voluntarios han recibido orden de entregar las armas.

Anuncian de Rouen que han sido sentenciados á muerte en aquella ciudad dos soldados de artillería que habían desertado de las filas para servir á la Commune.

abrir y cerrar de ojos, y volvió á arrojarse á los pies de la sagrada imagen.

Eran cerca de las siete de la mañana, hora de salir de la primera Misa. El grito de Lubina resonó en la calle y le escucharon los grupos que pasaban por delante de la casa.

«¡Pobre muchacha! exclamaron Por lo visto acaba de espirar su madre. Era imposible que pasara de la noche.

Muchas personas, amigas ó vecinas, entraron en seguida en la casa para sostener y consolar á Lubina en su indecible dolor. Entre ellas dos hermanas de la Santa Cruz.

«¡Pobre niña! ¡Ha muerto vuestra buena madre! Ya volveréis á verla en el cielo.

Y se acercaron á la jóven, á quien hallaron apoyada en la entornada puerta, con el rostro descajado.

Lubina apenas pudo responderles.

«Mi madre ha resucitado, dijo con voz alterada por una emoción tan fuerte que la hacía desfallecer.

«¡Infeliz! ¡Delirar! ¡Delirar! pensaron las hermanas, y penetraron en el cuarto, seguidas de algunas personas que con ellas subían la escalera.

Lubina había dicho la verdad. La Sra. Rizan había abandonado la cama. Estaba vestida, y rezaba arrodillada ante una imagen de María. Levantóse y exclamó:

—¡Ya estoy curada! Démos gracias á la Santa Virgen. ¡Todos de rodillas!

La noticia de tan extraordinario acontecimiento recorrió la ciudad de Nay con la rapidez del rayo. Todo aquel día y el siguiente estuvo llena la casa. Agolpábase la gente, con tanta emoción como recogimiento, en aquel cuarto por donde acababa de pasar un rayo de la bondad omnipotente de Dios. Todos querían ver á la señora Rizan, tocar su cuerpo resucitado, convencerse por sus propios ojos, y grabar en su memoria todos los pormenores de aquel drama sobrenatural.

El señor doctor Subervielle reconoció sin vacilar el carácter sobrenatural y divino de aquella extraordinaria curación.

En Burdeos, en tanto, el Sr. Roman Rizan esperaba con angustiosa desesperación la fatal misiva que había de anunciarle la muerte de su madre.

Fué para él un golpe terrible una carta que recibió con el sobre de letra del sacerdote Sr. Dupont, para él muy conocida.

«He perdido á mi pobre madre, dijo á un amigo que estaba con él. Y prorumpió en llanto, sin atreverse á romper el sobre.

«Tened fortaleza en la desgracia, tened fe, le decía su amigo.

Por fin abrió la carta. Las primeras palabras que vieron sus ojos fueron las siguientes: «¡Deo gracias! ¡Alleluia! Alegraos, querido amigo mio; vuestra

la Sra. Rizan, no como médico, sino como vecino y amigo; pero desde la milagrosa curación cesó de ir, y no volvió á parecer hasta ocho ó diez meses después.

«Acaso, replicamos, querria evitar que le interrogaran y tener que hablar de este hecho extraordinario que estaba sin duda poco en armonía con sus principios de filosofía médica.

«No sé.

«No importa; quiero verle.

Y fuimos á su casa.

El doctor Talamon es un anciano alto y erguido, de faz inteligente y expresiva, frente despejada, cabellos blancos, mirada firme que indica ideas tenaces, boca móvil sobre la cual vaga frecuentemente la sonrisa del escepticismo. Tales son los rasgos principales que en él llaman la atención.

Le expusimos el objeto de nuestra visita.

«Hace mucho tiempo que eso sucedió, dijo. Después de diez ó doce años no recuerdo más que vagamente el hecho de que me hablabais, y del cual, por otra parte, no fui testigo directo. No vi á la señora Rizan sino algunos meses después: ignoro en qué condiciones, con qué agentes, con qué progresión, lenta ó rápida, se efectuó su curación.

«Pero, ¿cómo, señor doctor, cómo no tuvisteis la curiosidad de comprobar personalmente el hecho extraordinario que supisteis por la pública voz, tan extendida por todo el país?

Ayuntamiento de Madrid

dele un vaso de agua de la gruta. Con esa agua debo curarme: la Santa Virgen lo quiere.

«Madre mia, respondió Lubina, es ya demasiado tarde. No puedo dejeros sola, y además están acostados todos en casa de la señora Nessans; pero mañana en cuanto amanezca irá á buscarla.

«Aguardemos entonces.

Y la enferma volvió á quedar callada.

Pasó la noche.

Las alegres campanas anunciaron por fin la aurora del domingo. El Angelus de la mañana llevaba hasta la Virgen María las oraciones de la tierra y celebraba la eterna memoria de su omnipotente maternidad. Lubina corrió á casa de la señora Nessans y volvió en seguida con una botella de agua de la Gruta.

«¡Tomad, madre mia, bebed, y ayúdeos la Santa Virgen! dijo.

Lievóse la señora Rizan el vaso á los labios y bebió algunos sorbos.

«¡Oh, hija mia, exclamó, estoy bebiendo la vida! ¡Hay vida en esta agua! ¡Frotáme con ella el rostro, los brazos, todo el cuerpo!

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 18 DE AGOSTO DE 1871.

CARTA ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE

PIO

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA IX.

A todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios en Gracia y comunión con la Sede Apostólica.

PIO PP. IX.

Venerables hermanos, salud y bendición apostólica.

Varias veces, Venerables Hermanos, en este diuturno Pontificado dirigiéndonos a vosotros os hemos manifestado con cuánta gratitud acogíamos el testimonio de aquella devoción y afecto que en vosotros y en vuestros fieles confiadamente a nuestra solicitud ha suscitado el Dios de las misericordias hacia Nos y esta Sede apostólica. Y en verdad, cuando los enemigos de Dios comenzaron a invadir el Principado civil de esta Santa Sede, para prevalecer finalmente, si fuera posible, contra Jesucristo y la Iglesia, que es su cuerpo y su plenitud; vosotros, Venerables Hermanos, y el pueblo cristiano, no cesásteis nunca de pedir a Dios, a quien obedecen los vientos y el mar, que tuviese a bien calmar la tormenta, ni dejásteis jamás de repetir las manifestaciones de vuestro amor, ni de adoptar todos los medios con los cuales podáis consolarlos en Nuestra tribulación. Mas, después que fuimos despojados de esta misma ciudad, cabeza de todo el orbe católico, y dejado a merced de los que nos habían oprimido, vosotros, a una con la mayor parte de los fieles de vuestras diócesis, redoblásteis las oraciones, confirmando con frecuentes mensajes los sacrosantos derechos de la religión y de la justicia, con increíble crímen conculcados.

Posteriormente, con motivo del suceso novepusés de San Pedro, y realmente inaudito en la serie de los Romanos Pontífices de haber alcanzado Nos el vigésimo sexto año de Nuestro Apostólico ministerio en la Catedral romana, habéis dado tan espléndidas pruebas de vuestro júbilo por este insigne beneficio a Nuestra poquedad otorgado, demostrando así claramente el vigor floridísimo de que disfruta en todas partes la familia cristiana, que Nos conocimos profundamente; añadiendo Nuestros votos a los vuestros, conseguimos nuevas fuerzas para esperar con mayor confianza el pleno y absoluto triunfo de la Iglesia. Fuéndonos además gratísimo que de todas partes afluyeran numerosos muchadambros de suplicantes a los templos más venerados, y que en estos fué grandísima en todo el mundo la concurrencia de los fieles, los cuales juntamente con su Pastor, con públicas plegarias y acercándose a los sacramentos rendían gracias a Dios por el beneficio a Nos otorgado, demandándole con grandes instancias la victoria de la Iglesia.

Sentimos además no solamente aliviarse Nuestras aflicciones y Nuestros trabajos, sino también que se cambiaba en alegría por las congratulaciones, los obsequios y los votos expresados en vuestras cartas, por la presencia de numerosísimos fieles que llegados de todas partes, entre los que muchos resplandecían por la nobleza de su nacimiento y estaban adornados de dignidades eclesiásticas y civiles, siendo mucho más nobles por su fé, los cuales, unidos todos en el afecto y en la empresa a la mayor parte de los ciudadanos de esta ciudad y de las provincias ocupadas, llegaron aquí de lejanas regiones y quisieron afrontar los mismos peligros y contumelias a que Nos estamos expuesto, para dar público testimonio de sus sentimientos y de los de sus conciudadanos hacia Nos, y traernos volúmenes donde muchos centenares de miles de fieles de cada nación, con su propia firma, condenaban enérgicamente la invasión de Nuestro Pontificado y pedían vivamente su restitución, reclamada e impuesta por la religión, por la justicia y por la propia civilización.

En esta ocasión la limosa, con la cual ricos y pobres se esfuerzan a profluir en proveer a las necesidades de la indigencia a que Nos vemos reducido, ha sido todavía más abundante, y hemos visto unidos a ella multitud de dones, de diversa naturaleza y de gran mérito, tributo espléndido de las artes cristianas, honrando sobre todo la doble potestad que hemos recibido de Dios, la espiritual y la régia, y una amplia y rica provision de ornamentos y vasos sagrados, para que podamos subvenir a las necesidades de tantas iglesias sumidas en la más triste desnudez. Maravilloso espectáculo, en verdad, de la unidad católica, que demuestra evidentemente que la Iglesia universal, aunque esparcida por toda la tierra y formada de pueblos de diversas costumbres, carácter y educación, está animada de uno solo y mismo espíritu, del espíritu de Dios, que la fortifica de un modo tanto más prodigioso, cuanto la impiedad la

persigue y la asedia con más furor y procura con más perfidia arrebatarle todo auxilio humano. Broten de nuestro corazón acciones de gracias y suban hacia Él que, glorificando su nombre, consuela nuestros siligidos corazones con esta manifestación de su virtud y de su poder, y lo sostiene con la esperanza de un indudable triunfo.

Pero si reconocemos que del autor de todo bien hemos recibido estos beneficios, no dejamos de sentirnos llenos de gratitud para con los que, instrumentos dóciles de la Divina Providencia, nos han prodigado los testimonios de socorro, consuelo, obediencia, piedad y amor. Elevando nuestros ojos y nuestras manos al cielo, todo lo que nos han ofrecido nuestros hijos en nombre del Señor, se lo ofrecemos, pidiéndole con todas nuestras fuerzas que se digne escuchar pronto sus comunes ruegos por la libertad de esta Santa Sede, por el triunfo de la Iglesia, por la paz del mundo, y deramar liberalmente sobre todos y cada uno en el órden espiritual y en el temporal, las gracias que Nos no podemos dar.

Nos hubiéramos querido enviar a todos y a cada uno en particular una prenda de nuestra gratitud y de nuestro afectuoso cariño; pero la inmensa cantidad de los testimonios recibidos verbalmente ó por escrito, ó en ofrendas, no lo permite. Por eso, a fin de cumplir en algun modo Nuestro deseo, Nos dirigimos a vosotros, Venerables Hermanos, para quienes es la primera parte de estos sentimientos de nuestra alma, y os rogamos que los hagáis conocer y los manifestéis a vuestro Clero y pueblo. Exhortadles también a perseverar constantemente con vosotros, y a confiar en la oración, porque si la oración asidua del justo penetra en el cielo y no se aparta hasta que la mira el Todopoderoso, si Cristo ha prometido estar presente allí donde se reúnan dos en su nombre, y que el Padre celestial hará todo lo que pidan, ¿cómo no ha de obtener la Iglesia universal con su plegaria continua y unánime, que aplacada la justicia divina, sean rotas las fuerzas infernales, rechazados los esfuerzos de la malicia humana, y vuelvan a la tierra la paz y la justicia?

Por lo que a vosotros se refiere, Venerables Hermanos, aplicad sobre todo vuestro celo y vuestras fuerzas a manteneros cada vez más estrechamente unidos, para oponer una falanga impenetrable a los enemigos de Dios, que emplean diariamente nuevos artificios en sus ataques contra la Iglesia, que jamás podrá ser destruida por fuerza alguna. Así resistireis sus ataques y los derrotareis más fácil y eficazmente.

Esto deseamos vivamente y lo pedimos sin cesar, y lo solicitamos con toda nuestra alma para vosotros y para toda la familia católica.

Entre tanto, como prenda del deseado suceso y del favor divino, como testimonio de nuestra benevolencia y gratitud, damos amorosamente, con todo corazón, a cada uno de vosotros, Venerables Hermanos, al Clero y a todo el pueblo confiado a vuestro cuidado, la bendición apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro, el 5 de Agosto, fiesta de Nuestra Señora de las Nieves, el año del Señor 1871, vigésimo sexto de Nuestro Pontificado.

PIO PP. IX.

NI SE ARREPIENTEN NI SE ENMIENDAN.

Al ver la division que reina así en España como en Francia entre los elementos llamados conservadores, La Epoca se espanta y se duele de lo poco que a uno y otro país aprovechan las terribles enseñanzas del pasado. Y el periódico que así se espanta nos da la más lastimosa prueba de lo que afirma, en su artículo de fondo del número de ayer.

Para que nuestros lectores comprendan desde luego lo que es el tal artículo les diremos que movida La Epoca por el más acendrado amor al principio monárquico, empieza por lamentarse de que en Francia no puede realizarse la fusión entre las dinastías de Borbon y la del imperio, y concluye rechazando para España toda idea de fusión con el elemento carlista, a pesar de que confiesa que no son de despreciar a lo más mínimo las fuerzas sociales, los intereses religiosos y los elementos conservadores del partido más monárquico entre los partidos españoles.

En hora buena que se otorgue a los carlistas con largueza toda aquella satisfacción en cosas y personas que sea compatible con el estado presente de las sociedades europeas; pero el núcleo de su fuerza quiere buscarlo La Epoca principalmente en la unión natural y en la fusión tan hacedera de los elementos y de las fuerzas constitucionales todas que desde hace un cuarto de siglo sostiene la monarquía liberal en nuestro país.

Todo esto lo dice La Epoca previendo la posibilidad de una grave crisis política en España; previendo sucesos interiores y exteriores en que los poderes públicos hicieran «lo que Leopoldo de Bélgica hizo en 1848, ó lo que Napoleón realizó cuando el plebiscito que precedió a la última y desastrosa guerra.» Si tal sucediera, y la respuesta no fuese la que con más ó menos espontaneidad

dieron la nación belga y la nación francesa, ¿cómo encontrarían los sucesos, pregunta La Epoca, a los defensores de la monarquía constitucional y de los elementos conservadores en nuestro suelo? En la anarquía, la lucha y la división más profundas y desesperantes, se contesta el diario conservador liberal.

Pero nosotros preguntamos a La Epoca: fuera de un par de docenas de hombres de bufeta, ¿en dónde están esos defensores de la monarquía constitucional de que nos habla? ¿Dónde esos tan cacareados conservadores liberales de cuya unión pudiera el país esperar algo bueno? No los vemos al lado de la familia destronada en Setiembre; no los vemos al lado del duque de Montpensier; no los vemos al lado de D. Amadeo; no los vemos en ninguna parte representando una fuerza activa. Esos conservadores que huyen cuidadosamente de todas las exageraciones y cuyo apego al liberalismo nace en muchos casos de los buenos negocios que le deben, es menester buscarlos en Madrid si hay órden material, dispuestos a murmurar lo mismo de lo que existe hoy, que de lo que se fué ayer, ó de lo que puede venir mañana, sin perjuicio de dar la razón al primero que se les presente hablandoles el lenguaje más puro de la reacción, ó el de los términos medios, ó el de la democracia más afecta al actual desbarajuste. Si el desórden arcecia, esos conservadores, para librarse de toda molestia, traspasan la frontera y cuando se creen seguros, ellos incapaces de hacer el menor sacrificio por su país, se entretienen en burlarse de los que con más ó menos fortuna consagraron sus fuerzas a la defensa de una causa de la que esperan el remedio de los males de la patria.

Echese La Epoca a buscar conservadores liberales para cualquier cosa que les obligue a salir de la inacción con riesgo de sufrir alguna molestia, y le concedemos todo el tiempo que quiera para que nos pruebe que sus gestiones han producido resultados.

Cuando más dispuestos los crea La Epoca a hacer algo, no dejará de surgir alguna dificultad insuperable que les obligue a recinarse en el diván de su gabinete a meditar allí tranquilamente sobre los negocios que pueden hacerse en estos tiempos calamitosos aprovechando las oscilaciones de la Bolsa. Aquí como en Francia, y en Francia como aquí, lo que priva es el egoísmo, egoísmo harto mal entendido por cierto, y desdichado del que para hacer algo, en cualquier sentido que sea, espere el concurso activo de los conservadores de que habla La Epoca. Sin embargo, el que trate de hacer alguna maldad puede contar desde luego con su aquiescencia quizá benévola.

«Lo que estaba unido más tarde en los días tan difíciles de 1841, lo que corró iguales peligros en 1848, eso, dice La Epoca, no puede permanecer apartado en 1871 y para las eventualidades todas del porvenir.»

Es decir, para restablecer un órden utópico con que sueña La Epoca, para hacer frente a la invasión del socialismo, que es lo que empieza a poner algún miedo a los conservadores de La Epoca, es menester volver al principio de la revolución que destruyó la monarquía tradicional, que ha destruido después la monarquía de la media legitimidad, que ha socavado por lo más hondo los cimientos de la sociedad, y que ha preparado el advenimiento del liberalismo en sus últimas consecuencias, los principios de La Internacional.

«¿En dónde están aquellos elementos que supone La Epoca que estuvieron unidos en 1833? El diario conservador aínde sin duda al partido moderado, pues en 1841 ésta tenía en frente de sí a los progresistas, que era en aquella fecha el partido más arraigado, y en 1848 a los progresistas y a los republicanos que entonces empezaron a asomar la cabeza en nuestra patria. Pero el partido moderado está hoy con Pierrat entre los republicanos, con Córdova entre los progresistas, con D. Luis María Pastor entre los demócratas, con Ríos Rosas entre los unionistas desafectos a la situación creada en 4 de Enero, y con el duque de la Torre entre los situacioneros. Y lo que hoy se llama impropriadamente partido moderado, ¿cuántas fracciones está dividido? Casi en tantas como ministros ha tenido doña Isabel II y no han desertado de su bandera ó de la de su hijo.»

Y si a pesar de todo, La Epoca encuentra el g'uén maravilloso con que amalgamar los elementos monárquico-constitucionales de que nos habla, le aseguramos que no le enviaremos el hallazgo. Si esos elementos han estado amalgamados por espacio de treinta y seis años y han traído al país al abismo en que se encuentra, ¿qué se podría esperar de ellos en lo sucesivo?

La Epoca confiesa que el partido carlista es el más monárquico de todos los partidos de España, y cuando quiere a lo que parece dar fuerza al principio monárquico como baluarte contra los excesos de la revolución, se apresura a declarar que no desea la fusión política entre las dos ramas de la casa de Borbon. También nosotros nos apresuramos a declarar que en ese punto estamos conformes con La Epoca. Tampoco nosotros deseamos fusión política de ninguna especie. La monar-

quía tradicional y la monarquía de media legitimidad no pueden fundirse, como no pueden fundirse el principio de la legitimidad con el de la soberanía nacional; como no pueden fundirse el catolicismo y el racionalismo ó el liberalismo. Pero por si ocurriera la eventualidad con que sueña La Epoca, y que por ahora afortunadamente no tenemos, le replicamos que recuerde la funesta influencia que para el trono de doña Isabel II ha ejercido la constante lucha de la gran mayoría del país con las instituciones liberales. Esa gran mayoría no ha perdido una ocasión siquiera de protestar contra ellas, y protestó así en 1855 al tratarse de la base religiosa, como diez años después con motivo del reconocimiento del llamado reino de Italia.

Continúa enhorabuena La Epoca por el camino que tanto le gusta, y corre tras el fantasma de una restauración monárquica a medias y revolucionaria a medias; mas no se queje si por evitar a sus conservadores el disgusto de una transición demasado violenta, los deja caer de lleno en los horrores del socialismo, ó los conduce inevitablemente a los rigores de una guerra civil.

Desdichadamente a ella nos llevan la apatía de los años, el apego de los otros a sus funestos errores, y la probada ineffecticia de los medios persuasivos.

PETICIÓN JUSTÍSIMA.

Por el correo de hoy hemos recibido una copia de la solicitud que los habitantes de la provincia de Navarra dirigen a la diputación de la misma con el objeto que en nuestro número de anteayer indicamos; a saber: que se exima a los contribuyentes de la contribucion de culto y Clero que en la actualidad se les exige ó que el importe de esa contribucion recaudado hasta aquí ó que se recaude en adelante, se aplique a las atenciones que que está destinado.

No nos cansaremos de repetir que lo que está pasando en Navarra, como en toda España, con respecto al presupuesto eclesiástico, es un escándalo inaguantable. En aquella provincia por vía de contribucion especial, y en todas las demás, excepto las Vascongadas, como parte de la cuota general que toca a cada contribuyente, es lo cierto que á todos estos se les saca una cantidad para el mantenimiento del culto y Clero, para indemnizar á la Iglesia, si quiera mezquinamente, de los cuantiosos bienes de que ha sido despojada. Y es también cierto que desde hace año y medio, con el pretexto del juramento, y antes sin pretexto alguno, las atenciones del culto y Clero están abandonadas y el dinero que los católicos dan para ellas se invierte en otras cosas.

O los católicos españoles hemos perdido ya la dignidad y el decoro, ó no debemos consentir en silencio que las cosas sigan como están un momento más. No podemos dejar que continúe por más tiempo una exacción que constituye un verdadero atentado a la propiedad. Si el Estado, faltando a sus deberes, pisoteando solemnemente y menospreciando los sentimientos religiosos de los españoles no quiere mantener el culto católico y sus ministros como está obligado á hacerlo aun por la Constitución de 1869, que deje este cuidado á los pueblos que lo tomarán a su gusto, pero que rebaje de las contribuciones generales la parte que corresponde á la Iglesia.

Como católicos y como españoles no podemos permitir que los templos se arruinen y carezcan de lo más preciso para el culto, y que el Clero se muerda de hambre ó se vea precisado á implorar la caridad pública mientras pagamos puntualmente al Estado lo que nos pide para esas atenciones que no quiere cubrir.

No necesitamos pedir privilegio alguno; pidámos solamente justicia, pidámos que cese un despojo, pidámos libertad para que los católicos hagan lo que no quiere hacer el Gobierno.

Navarra dá el ejemplo a las demás provincias de España. Los pueblos de aquella provincia van a dirigirse a su diputación, que es la que allí recauda y debe distribuir la contribucion del culto y Clero; dirijámonos los de las demás provincias al Gobierno de la nación.

Celebramos, si es preciso, grandes reuniones de católicos, firmemos exposiciones, agitemos al país por todos los medios legales hasta conseguir lo que es de justicia. Y si al fin no lo conseguimos, por lo menos habremos cumplido con nuestro deber, habremos puesto en evidencia la tiranía irritante que se ejerce a nombre de la libertad, y habremos impedido que recaiga sobre los católicos españoles la nota de indiferentismo.

La Asociacion de católicos, dirigida por personas prudentísimas que conocen mejor que nosotros la situación del culto y Clero, puede tomar una parte muy principal en esa saludable y legal agitación que nosotros consideramos necesaria. Organizada, como lo está en toda España, puede cooperar poderosa y eficazmente a que los católicos adunen sus esfuerzos para reivindicar sus derechos, usando de los medios que la Constitución y las leyes revolucionarias ponen a nuestro alcance.

Medite la mencionada asociacion si es llegada, como nosotros creemos, la hora de hacer algo;

medítenlo también los católicos de todas las provincias, y esgogitemos todos los medios que nos parezcan más adecuados. El mal va tomando proporciones gravísimas y no podemos contemplarlo impasibles.

Esperamos que la solicitud de los navarros, que copiamos a continuación, llegará a su destino cubierta de muchos miles de firmas. Hagase en cada pueblo grande ó pequeño una igual ó semejante y recójense las firmas de todos los vecinos y especialmente de todos los contribuyentes. Nadie puede excusarse de firmar un documento de esa especie ni aun bajo el especioso pretexto de no querer tomar parte en cosas políticas. El asunto de que en la exposicion se trata no es político, y en prueba de que nadie lo considera así podríamos citar nombres de personas de todas opiniones que están trabajando en Navarra para lograr lo que en la exposicion se pide, que es de estricta justicia. El asunto atañe aun a los no católicos, porque de esta suerte pueden esperar ver rebajada la cuota de contribucion que pagan al Estado.

Hé aquí ahora el documento á que nos referimos:

Excmo. Sr.: Ejercitando un derecho garantido siempre por las leyes de España, así en los tiempos de regimen tradicional como en los revolucionarios, los habitantes de... y principalmente los que entre ellos son contribuyentes, impulsados por un sentimiento profundo de justicia evidente y de equidad innegable, se creen en el caso de acudir á V. E. que se dice representante foral y provincial de este antiguo y nobilísimo reino de Navarra, no obstante el retraimiento general con que se verificó la elección correspondiente, á consecuencia del ilegal estado de sitio en que por entonces y desde mucho tiempo hacia, se hallaba sumida esta tierra, clásica en el imperio de la ley hasta el advenimiento de los tiempos modernos, en demanda de satisfacción cumplida para el sentimiento que les impulsa.

Desde el malhadado, y salvos todos los respetos debidos, ilegal arreglo de fueros del año 1841, existe en este antiguo reino una contribucion especial denominada da Culto y Clero, que tiene por objeto también especial, único, exclusivo, atender en union de otros recursos a la doble y sagrada obligacion en que los pueblos navarros se creen de indemnizar al Clero de la provincia, ilustrado y virtuoso cual ninguno otro Clero, sin ofensa de nadie, el despojo que sufriera con la desamortizacion, y de reintegrar el servicio religioso que presta con su sacerdotal ministerio. Tres millones seiscientos mil reales es el importe fijo de la referida contribucion especial que los contribuyentes pagan gustosos, sin consideracion mas que al doble objeto que está destinada á llenar. Que el Clero navarro esté en buenas ó malas relaciones con el Gobierno de la nación, con este ó aquel ministerio, importa poco al pueblo contribuyente navarro. Que sin consideracion a estas relaciones se invierta en su verdadero y doble objeto el impuesto que al efecto pagan, hé aquí lo que le interesa, y desea y quiere.

En armonia con el espíritu que en este punto anima a la provincia de Navarra, se procedió hasta el imperio de la revolucion de Setiembre. Nunca ni por nadie, cualesquiera que fuese el estado de relaciones del Clero navarro con el poder civil, dejó de darse a la contribucion de Culto y Clero, que existe en este antiguo reino, su verdadera, su legítima aplicacion. Sin afirmar que ahora se le dé una aplicacion ilegítima, indebidamente, los habitantes de... ven que lo que para el Clero se saca a los contribuyentes no se da al Clero, en atencion á lo que los contribuyentes, al hacer el despendio, no quieren que se tenga en cuenta, según lo demuestran las exposiciones que á esa Excmo. corporacion elevaron hace algun tiempo muchos ayuntamientos, algunos de ellos adictos al órden de cosas creado por la revolucion de Setiembre, y levantan su voz para pedir respetuosa, pero enérgicamente, ó que el despendio no se haga, ó que tenga la inversion para que se hace. Tal es el objeto de la presente exposicion.

«Han de continuar los contribuyentes pagando la contribucion de culto y Clero? Pues que sin demora, sin dilaciones, sin exigencias de ninguna índole se entregue esa contribucion al Clero de las provincias. ¿No se ha de proceder así? No se ha de entregar al Clero de la provincia lo que por vía de indemnizacion y en concepto de reintegracion, bien mezquinamente, por cierto, habia considerado de los bienes desamortizados y del servicio eclesiástico navarro, pagan los contribuyentes? Pues que no se verifique a estos la exacción. Esto es lo que queremos; esto es lo que deseamos; esto lo que pedimos, y esto es lo que, en nuestro concepto, reclaman de consuno la justicia y la equidad. O la entrega inmediata é incondicional al Clero de lo que para él se ha pagado hasta aquí y de lo que con ese objeto se pague en lo sucesivo por los contribuyentes, ó la exencion á los contribuyentes de una carga que no se ha de aplicar a su único legítimo objeto; hé aquí la fórmula precisa de nuestros deseos.

Si esa excelentísima corporacion, por virtud de procedimientos que no queremos calificar, por más que hayan indignado profundamente a la inmensa mayoría de las provincias, se halla en situacion de no poder satisfacer la primera parte de nuestra pretension, ¿satisfacción cumplida á la segunda. No hay Constitucion; no hay Código; no hay ley; no hay precepto; no hay doctrina siquiera que autorice el que una autoridad ó corporacion figa imponiendo y cobrando una exaccion especial para objeto determinado, no habiendo de invertirse en ese objeto. Lejos de eso, disposiciones hay, si no es tan equívocas, que condenan la inversion de caudales públicos que tienen objeto designado, en atenciones

gadora felicidad, mezclada con una especie de espanto, veía la enorme bichazon ir bajando y desaparecer de improviso bajo el rápido movimiento de su mano, y la piel violentamente extendida y reluctante volver a tomar su aspecto natural. Bajo sus dedos renacian sin transición, instantáneamente, la salud y la vida.

—«Parece, decía la madre, como si salieran por todo mi cuerpo unos granos abrasadores.»

Era sin duda el principio interior del mal que huía de aquel cuerpo, hasta entonces tan atormentado por el dolor, y que le abandonaba por siempre, obedeciendo á una voluntad sobrehumana. Todo esto había pasado en un instante. En uno ó dos minutos el cadavérico cuerpo de la señora Rizan, lavado por su hija, había adquirido la plenitud de sus fuerzas.

—Ya estoy curada, completamente curada! repeta la dichosa mujer. ¡Cuán buena es la Santa Virgen! ¡Cuán poderosa!....

Después de exhalar así repitidas veces su gratitud á los celestiales beneficios, sintió despertarse violentamente los apetitos materiales.

—Lubina, querida Lubina mia; tengo hambre, quiero comer.

—¿Queréis café? ¿queréis vino ó leche? balbuceó la jóven asustada por la rapidez, en cierto modo aterradora, de aquel milagro.

—Quiero carne y pan, hija mia, respondió su ma-

lud y su lozana vejez. Ha llegado ya a los setenta y un años y no padece ninguno de los achaques que la edad trae consigo. Ninguna señal queda de sus males y sufrimientos. A todos los que la habían conocido anteriormente, y cuyo testimonio oíamos, les causaba todavía asombro referir el prodigioso acontecimiento (1).

Deseamos ver al doctor Subervielle. Habia muerto hace algunos años. Entonces dijimos á un eclesiástico de Nay que nos acompañaba:

—Pero asistia además a la enferma un médico del país, el doctor Talemón.

—Efectivamente, respondió nuestro guia, y es una excelente persona. Iba habitualmente á casa de

(1) «Todas las circunstancias de este hecho, dice el dictamen de los médicos, llevan el sello de lo sobrenatural. Es imposible no verlo así, cuando por una parte se considera lo crónico del mal, que empezó en 1834, la fuerza de la causa que le ha producido, el cólera, los estragos de algunos de sus síntomas en un órgano importante de la vida, el estómago; la inutilidad de los tratamientos ordenados y seguidos por un médico inteligente, el doctor Subervielle; el aplanamiento progresivo de las fuerzas, consecuencia inevitable de la dispesía y de los tristes efectos que en su sistema nervioso causaban sus casi continuos dolores, y por otra se tiene en cuenta, en contraposición a todas esas circunstancias, la eficacia del agua natural, empleada una sola vez, y lo instantáneo de los resultados que se han obtenido.»

«madre está curada, completamente curada; la Santa Virgen la ha devuelto milagrosamente la salud.»

El Sr. Dupont le contaba por qué medio sobrenatural habia la señora Rizan hallado en su agonía la vida en lugar de la muerte.

«¿Qué alegría para el hijo! ¡Qué alegría para su amigo!

«E se hallaba empleado en una imprenta de Burdeos, donde se publicaba El Messenger Catholique.»

—«Dadme esa carta, dijo á Roman. Es preciso que las obras de Dios se conozcan y que sea glorificada Vuestra Señora de Lourdes.»

Medio de grado, medio por fuerza, obtuvo la carta. El Messenger Catholique la publicó algunos días después.

En cuanto el hijo afortunado, volvió á partir inmediatamente para Nay. A la llegada de la diligencia le esperaba una mujer. Al verle corrió á su encuentro agíl y resuelta y se precipitó en sus brazos llorando de ternura y de alegría.

Era su madre.

Diez años después, el autor de este libro, buscando todos los pormenores de la verdad, registró por si mismo para escribir esta historia, la informacion hecha en otro tiempo por la comision episcopal.

Visitó á la señora Rizan y admiró su completa sa-

dre; pues ya va á hacer veinticuatro años que no los he comido.

Habia allí un poco de carne fiambre y de vino. La señora Rizan comió y bebió.

—Y ahora, dijo en seguida, quiero vestirme.

—«Eso no puede ser, madre mia, dijo Lubina vacilando á pesar suyo en dar crédito á sus ojos, é imaginándose acaso que las curaciones obradas directamente por Dios, estaban sujetas, como las ordinarias, á la lentitud y á las precauciones de la convalecencia. Temía ver desvanecerse aquel tan inesperado milagro.»

La Sra. Rizan insistió y pidió sus vestidos, que estaban hacia muchos meses doblados y puestos en su sitio en un armario de la pieza inmediata. Pensaba ya que ya no volverian á hacer falta. Lubina salió de la alcobá para ir á buscarlos, y volvió á entrar casi en seguida; pero al llegar al dintel de la puerta, lanzó un grito y dejó caer al suelo, tan grande fué su asombro, la ropa que llevaba en la mano.

Su madre, durante su corta ausencia, habia saltado fuera de la cama, yendo á arrodillarse delante de la chimenea, donde habia una escultura de la Virgen. Allí estaba con las manos unidas dando gracias á su omnipotente libertadora.

Lubina, atónita, cual si presenciase la resurreccion de un muerto, no podia ni ayudar á su madre á vestirse. Esta recogió su ropa, vistióse sola en un

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica precedido de un preámbulo el siguiente decreto con el arreglo de la planta de la secretaría de Gracia y Justicia:

DECRETO.

Atendiendo á las razones expuestas por el ministro de Gracia y Justicia, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La planta de la secretaría de dicho ministerio se compondrá, por ahora, del subsecretario, jefe superior de Administración, con sueldo anual de 12.500 pesetas; de un jefe de sección, jefe de Administración de primera clase con el de 10.000; de dos oficiales primeros, jefes de Administración de segunda clase, con el de 8.750; de dos oficiales segundos, jefes de Administración de tercera clase, con el de 7.500; de seis auxiliares, jefes de Negociado, uno de primera clase, con el de 6.000; otro de segunda, con el de 5.000; y cuatro de tercera, con el de 4.000; de otros 18 auxiliares, oficiales de Negociado, tres de primera clase con el de 3.500; cinco de segunda, con el de 3.000, cinco de tercera, con el de 2.500; y cinco de cuarta, con el de 2.000, y del número de aspirantes sin sueldo que se crea necesario para el mejor servicio.

Art. 2.º Para ocupar cualquiera plaza de las designadas en el artículo anterior, es indispensable tener la cualidad de abogado, cuyo título se haya obtenido en universidad costada por el Estado.

Art. 3.º La mitad de las vacantes que ocurran de jefes de sección, oficiales y auxiliares hasta la clase de sextos inclusive se dará de ascenso y la otra mitad será de libre elección.

Art. 4.º Todas las vacantes de auxiliares de la clase de séptimos se proveerán precisamente entre los aspirantes sin sueldo actuales, y que para lo sucesivo ingresen en la secretaría, con las condiciones y formalidades que se prefijarán en un reglamento especial.

Art. 5.º Los que, comprendidos en el art. 4.º, hubiesen obtenido y desempeñado sus respectivos cargos antes de la promulgación de la ley provisional sobre organización del poder judicial, conservarán su categoría y el derecho que les concede la disposición 10.ª de las transitorias de la misma ley.

Art. 6.º Podrán ser nombrados subsecretarios, jefes de sección, oficiales y auxiliares del ministerio de Gracia y Justicia, los magistrados, jueces y funcionarios del ministerio fiscal, activos y cesantes, conservando la categoría y lugar que en el escalafón de su respectiva carrera ocupen, pero sin que puedan ascender en ella á no ser en el turno de antigüedad, según la que les corresponda por el mismo escalafón, y percibiendo únicamente el sueldo del destino que en dicha secretaría desempeñen.

Art. 7.º El número de escribitos, porteros y mozos será el que existe actualmente.

Art. 8.º La planta del archivo del ministerio de Gracia y Justicia se compondrá de un archivero, oficial de negociado de primera clase, con sueldo anual de 3.500 pesetas; de un oficial de negociado de segunda clase, con el de 3.000; de uno de tercera, con el de 2.500; de uno de cuarta, con el de 2.000; de tres auxiliares con el de 1.500, y de un escribiente con el de 1.000.

Art. 9.º Quedan derogados todos los decretos y disposiciones anteriores referentes á organización de la expresada secretaría y sus dependencias en cuanto se opongan al presente.

Dado en San Ildefonso á ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

En virtud de otros decretos de igual fecha se nombra jefe de sección de dicho ministerio á D. Ca-

etano Manrique; oficiales primeros á D. Feliciano Ramirez Arellano y D. Antonio Diaz Cababete, y segundos á D. Julian Santin de Quevedo y D. Máximo Sanchez Ocaña, entendiéndose estos nombramientos en comisión respecto de aquellos que hubiesen disfrutado de mayor categoría y sueldo. Se deja sin efecto el nombramiento de D. Vicente Lozano, que había sido nombrado oficial segundo de dicha secretaría. Y se nombra á D. Ricardo Diaz de Rueda presidente de Sala de la Audiencia de Madrid.

Por el ministerio de Hacienda se ha acordado que los números 25 y 26 de la tarifa 3.ª vigen en adelante redactados y rijan desde 1.º de Octubre de este año en la forma siguiente:

Máquinas ó tornos de retorcer movidos por agua ó vapor.—Por cada 10 husos ó arañas dos pesetas. Idem id. por caballerías.—Una peseta setenta y cinco céntimos.

Máquinas ó tornos movidos á mano.—Cada 40 husos ó arañas una peseta.

También por el ministerio de Hacienda se ha acordado:

1.º Que desde 1.º de Enero próximo venidero se encarguen los Bancos, sociedades anónimas de todas clases, incluidas las de ferrocarriles y las casas de comercio, de hacer efectivo de los empleados sujetos al impuesto industrial que tengan á su servicio el importe legal de sus cuotas y recargos del 6 por 100; siendo de la obligación de los mismos Bancos, sociedades y casas de comercio el ingreso en la recaudación de contribuciones del importe total de dicha contribución en la forma establecida para los demás contribuyentes; y

2.º Que por esa Dirección general se dicten las reglas convenientes para que esta medida se ejecute con las formalidades y requisitos que, á la vez que faciliten las operaciones todas de contabilidad y recaudación, aseguren el legítimo devengo á que el Tesoro tenga derecho.

El ministro de Hacienda ha determinado que desde 1.º de Octubre próximo venidero rijan como provisionales las adiciones y alteraciones siguientes en las tarifas del impuesto industrial:

Adición á la tarifa 2.ª (epigrafe de especuladores y tratantes).

«Depósitos para la venta de sal en gruesas partidas ó para proveer á los almacenes, arrieros y tragineros.—Por cada almácen ó depósito en que se verifique la venta, mil pesetas.»

Adición en la tarifa 5.ª (epigrafe de mercaderes y tragineros), clase 1.ª.

«Vendedores de sal en ambulancias desde 10 kilogramos en adelante, que utilizan las vías férreas para venderla en las estaciones ó al pié de los wagones, ciento veinticinco pesetas.»

«Mercaderes y tragineros que con carruajes ó caballerías vendan sal en ambulancias en partidas, desde 40 kilogramos en adelante setenta y cinco pesetas.»

Nota subsiguiente al núm. 9 de la misma clase.

«Los capitanes ó patrones de buques que permanezcan vendiendo sal á bordo más de 30 días en cualquiera de sus expediciones, satisfarán el cincuenta por 100 de aumento á la cuota precedente.»

También se ha acordado que en lo sucesivo se venda la sal de grumos de Torrevieja al precio de 4 pesetas quintal.

NOTICIAS GENERALES.

Ha quedado ya constituido en la Coruña el ateneo anti-internacionalista, cuyo objeto es combatir por medio de la propaganda las ideas de la Asociación internacional de trabajadores.

Celebrada la primera reunión, procedióse á la elección de los señores que habían de constituir la mesa interina, quienes tienen el encargo de formular una memoria que presentarán en la primera reunión.

Continúa en el mismo estado la enfermedad del Sr. Sanchez Ruano, si bien ayer los síntomas locales presentaron una ligera mejoría, Todavía, aunque débil, hay algunas esperanzas de salvar la vida al joven diputado; pero con el temor de que el aparato de la voz quede en mal estado.

Ha fallecido en Plasencia el diputado republicano Sr. Gonzalez Hernandez.

Según se desprende de un telegrama que publica El Jurado Federal dando cuenta de este triste suceso, parece que el diputado extremo sucumbió á consecuencia de haber recibido algún golpe ó alguna lesión grave auxiliando la extinción de un incendio.

Deploramos sinceramente este desgraciado acontecimiento.

Se asegura que muy pronto se darán las órdenes oportunas para que los oficiales subalternos puedan contraer matrimonio sin necesidad de depósito.

Diez una correspondencia que en la catedral de Milan se han encontrado después de 4,500 años los restos de San Ambrosio.

Entre varios militares, uno de ellos de la categoría de jefe, y algunos paisanos, hubo ayer un alboroto en el Retiro. Habiendo intervenido la autoridad unos y otros fueron conducidos á la prevención y puestos á disposición del juez municipal del distrito.

Leemos en el «Diario de Tarragona.»

«Se nos ha dicho que divaga por los montes de algunos pueblos del partido de Gúndesa una partida de hombres de nada sanas intenciones, cuyo número hay quien hace ascender á más de veinte, que viven á costa del prójimo robando frutos y gallinas de las casas de campo, y han amenazado á más de un rico propietario con saqueos y otros actos infames si no aporntan crecidas sumas de dinero. No hace cuatro días que parte de esa pandilla se presentó á la vista de la Fatarella y entregó tres anónimos para otras tantas personas acomodadas de dicho pueblo, haciendo las comunicaciones nada satisfactorias. Denunciámoslo á la autoridad por si cree llegado el caso de adoptar severas medidas represivas.»

Añoche á las diez ríeron en las cercanías de Puerta de Moros dos jóvenes por cuestión de amores, asestando el uno al otro una puñalada en el vientre que puso en inminente riesgo su vida. El agresor fué detenido por el oficial de la inspección de la Llanza, habiéndose hecho cargo del herido el inspector del distrito, que lo condujo para su curación á la casa de socorro del cuarto distrito. El juez de guardia entendió en el asunto.

La visita girada estos últimos días á los estancos de Madrid, por orden de la administración económica, ha dado por resultado la suspensión de dos ó tres estancos y la formación de expediente á otros por haberse descubierto fraudes en la expendición de tabacos.

Dícese que el cuerpo destinado á vigilar la zona fiscal de Madrid, y de cuya organización y nombramiento está encargada la comisión de arbitrios del ayuntamiento, constará de unas cuatrocientas plazas.

Días pasados se presentó en un establecimiento público de Alicante un individuo de alta estatura y luenga y poblada barba, que llamándose capitán de las tropas de Garibaldi, pedía limosnas para restituirse á su patria. La manera con que impioraba la caridad era tan comedida, que porque en el establecimiento á que llegó no pudieron ó no quisieron socorrerle, empezó á insultar á los dueños de la casa, llevando su audacia hasta enarbolar un garrote que llevaba y dirigirse con ademán amenazador á uno de los jóvenes que lo despidieron. El asunto se puso tan serio que tuvo que intervenir la policía, arrestando al que tan marcialmente exigía socorros á garrotazos.

En un periódico científico extranjero encontramos un procedimiento para conservar la carne fresca, que creemos digno de ser experimentado. Se divide la carne en pedazos de uno á tres kilogramos cuando más, se les pone en vasijas de barro ó madera, se les añade sal y se les cubre con carbon en polvo fino.

Por este medio se puede conservar la carne durante más de quince días, por mucho calor que haga. Al fin de este tiempo se encuentra tan fresca como el primer día. Si se quiere lograr con seguridad este resultado, la capa de carbon debe tener de dos á tres centímetros de grueso.

Vamos á dar á conocer á nuestros lectores un sencillísimo y económico procedimiento para establecer en las casas de campo, en las granjas y en los corrales una fuente que, sin gasto de combustible, sea un constante depósito de agua caliente, disponible á cualquier hora del día y de la noche.

Consiste este procedimiento en hacer pasar una parte del agua de la posesión por el montón de estiércol que se recoge de la cuadra, mediante un tubo de plomo.

Este tubo, en la parte cubierta por el estiércol, debe ser bastante grueso y formar una espiral que constituya un depósito que contenga el agua suficiente para los usos eventuales.

En vez de esta espiral puede colocarse una caja de plomo de capacidad proporcionada, y que debe quedar igualmente cubierta por el estiércol.

De la prolongación de la espiral ó de la caja depósito, parte un tubo delgado que termina en un grifo que da salida al agua.

Este grifo se sujeta en un pequeño muro de contención, que sirva al mismo tiempo para contener el estiércol para que no se venga sobre el grifo.

Todo el mundo sabe que el estiércol, al fermentar, produce calor, y este calor es tal, que pone el agua del depósito casi en ebullición.

El único cuidado que exige este sencillo procedimiento es el de tener siempre cubierto el depósito del agua por el estiércol que no ha fermentado aun y renovarlo á medida que pierde su acción.

Como todo el que posee un corral ó una casa de labor tiene un sitio destinado para depósito de estiércol, y como el calor de la fermentación de este se pierde sin provecho alguno, nada más fácil que el establecimiento de este aparato, en que constantemente se tiene el agua caliente, tan necesaria en los establecimientos agrícolas é industriales.

La Caja general de Depósitos satisfará el día 19 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, las carpetas de intereses del primer semestre del corriente año, respectivas á depósitos en efectos públicos, señaladas con los números del 212 al 216 inclusive, y las correspondientes por igual semestre á nuevos resguardos de esta Caja, cuyos números de señalamiento sean del 231 al 250 inclusive; las carpetas de intereses del segundo trimestre del corriente año, respectivas á depósitos en billetes del Tesoro público, señaladas con los números del 31 al 40 inclusive, y el canje por billetes de la deuda flotante del Tesoro público de los nuevos resguardos talonarios expedidos por la tesorería de la misma, cuyas carpetas de señalamiento para tal objeto ha-

yan obtenido los números del 911 al 930 inclusive. El mismo día 19 del actual se satisfarán por la tesorería de la dirección de la Deuda pública, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los intereses del semestre vencido en 30 de Junio último, correspondientes á las carpetas de la deuda del Tesoro precedente del anterior.

Igualmente se pagará el mismo día el importe de las inscripciones del 3 por 100 consolidado, cuyas carpetas estén señaladas con los números 7,643, 10,529, 10,651 á 10,656, 10,736 y 10,737.

El día 19 del corriente, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Tesorería Central el coupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 197 y 198.

También satisfará los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 366 y 367.

La misma Tesorería Central satisfará en el mismo día, los intereses de billetes del Tesoro del trimestre vencido en 31 de Julio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 251 al 260, y los billetes autorizados en 31 de Julio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 6 y 7.

En Madrid la temperatura máxima al sol fué el día 17 de la de 39 y la de sombra la de 32.3.

Segun los partes recibidos ayer no llovió en ninguna provincia.

Segun anuncio de la Caja general de Depósitos se han extraviado los resguardos talonarios de dos depósitos constituidos en la misma el 30 de Enero de 1869 y 22 de Abril de 1871, por valor de 42,000 escudos nominales el primero, reducido hoy á 25,000 pesetas en obligaciones del Estado por subvención del ferro-carril de Madrid de Santander, y 5,000 pesetas también nominales el segundo, en iguales obligaciones, con los números respectivamente 31,754 y 75,942 de entrada y 9,862 y 48,941 del registro.

La Caja previene á la persona en cuyo poder se hallen se sirva entregarlos en dicha oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que cuando proceda no se entregue su importe sino al legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* sin haberlos presentado.

También se ha extraviado un nuevo resguardo talonario expedido por la Tesorería de dicha Caja en 12 de Junio de 1869 por valor de 2,143 pesetas 87 céntimos, y señalado con el núm. 8,839 de orden; previniéndose lo mismo que en el anuncio anterior respecto de la revocación ó caducidad en su caso de resguardo.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Santa Elena, emperatriz, y Santa Clara de Falconeri.

SANTO DE MAÑANA. San Luis, Obispo.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis, donde se celebrará al Santo Obispo su titular con Misa mayor y sermón, que predicará D. Lope Ballesteros, y por la tarde se cantarían completas, terminando con procesion de reserva.

Continúa la novena de la Virgen de Atocha, y será por la tarde D. José García Romero.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Visitacion en las Salesas Nuevas, ó la de las Victorias en Loreto.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 34, á cargo de R. Labajos y Arenas

SECCION DE ANUNCIOS.

¡Cuidado con las Falsificaciones!
SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.
 Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD,
REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY de Londres.
 (Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)
 CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarreas, hinchazones, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrietas, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y hilio, insomnios, los opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, erupciones, descamamiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, ga, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismo, gripo, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.
 Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.
 Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.
Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.
 Certificado núm. 58,614 de la señora marquesa de Bréhan.
 Muy señor mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido

del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta arábiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De usted muy agradecida, marquesa de Bréhan.
 Núm. 52,084. El señor duque de Puskon, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—¡Looado sea Dios! La Revalenta arábiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comparat, Cura.—Núm. 44,846.—El señor Arzobispo Alex. Suardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53,860. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole más que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.
 El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.
BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde, núm. 4, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 42 libras, 42 reales; 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.—Se vende también
LA REVALENTA AL CHOCOLATE.
 (Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)
 Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.
 Cura núm. 72,448. Cádiz, 3 de Junio de 1865.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces, merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOTOYO.
 En polvo, en cajas de 12 tazas, 42 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 reales; de 420 tazas, 80 rs., ó sean á cuartos la taza.
BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA, 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.
 Lisboa: H. Dubouché, rua de Prada, núm. 11, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS DEL DOCTOR PIERRE.
 PARIS, 16, BOULEVARD MONTMARTRE, PARIS.
 En Madrid: por mayor Agencia franco-española, 34, calle del Sordo; por menor, á 16 y 24 rs., Sres. Borrell, hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

BAÑOS VIEJOS DE FITERO.
 (TEMPORADA DEL 1.º DE JUNIO AL 30 DE SETIEMBRE.)
 Conocidísimas son por sus prodigiosas curas las virtudes medicinales de estas aguas termo-minerales.
 Consultad á los profesores de medicina y cirugía.
 Dirijirse á D. Pedro L. Vargas, administrador de dicho establecimiento, quien remitirá gratis, á vuelta de correo, cuantas noticias se deseen. (Núm. 869.)

DENTICION DE LOS NIÑOS.
 El jarabe del Dr. Delabarre, caballero de la Legion de Honor, médico del hospita de huérfanos de París, premiado con una medalla de oro, el único que ayuda la salida de los dientes á los niños y evita las convulsiones y demás accidentes que generalmente son sus causas; basta para esto con frotar las encías de los niños con este jarabe. Lo recomendamos muy particularmente á todas las madres de familia. Precio, 16 rs.
 Madrid: Borrell hermanos, Escolar, Moreno Miquel y Sanchez Ocaña.—En provincias, en las principales farmacias.

EMPLOMADOR WARTON
 PARA EMPLOMAR LOS DIENTES UNO MISMO SIN DOLOR.
 Esta sustancia se vuelve blanca como la dentadura natural, evita la caries y preserva de los dolores de muelas, conservándolas indefinidamente.
 Warton, dentista, 31, rue Saint-Lazare, Paris. En Madrid, á 22 rs. Agencia franco española, calle del Sordo, 31, y Sres. Moreno Miquel, Borrell, hermanos Sanchez Ocaña y Ortega.

CONFERENCIAS PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX. 1864
 Materias de que tratan.—Conferencia I: La critica nueva ante la ciencia y el cristianismo.—II: El reino de Jesucristo Dios, y la critica anti-cristiana.—III: Jesucristo reformador y la critica anti-cristiana.—IV: El milagro y la critica nueva.—V: Los milagros de Jesucristo y la critica anti-cristiana.—VI: El Cristo de la nueva critica ante la historia y el progreso.
 Estas conferencias en 1864 forman un folleto de 162 páginas y se venden á 4 reales en Madrid y á en provincias en la administracion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 34 y 40.

EXAMEN CRÍTICO DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO EN LA SOCIEDAD MODERNA, POR EL REVERENDO PADRE **LUIS TAPARELLI,** DE LA COMPAÑIA DE JESÚS.
TOMO PRIMERO.
 Introducción. Libertad.
 El sufragio universal.—Posesion de la autoridad. Libertad de imprenta.
 Emancipacion de los pueblos adultos. Teorías sociales sobre la enseñaanza Naturalismo.—Felicidad social. Division de los poderes.
TOMO SEGUNDO.
 La nacion á la moderna. El ejército según las constituciones modernas.
 Poder legislativo.—Poder ejecutivo. El poder judicial según las mismas constituciones.
 La administracion en sus teorías. Epitogo.
 Los tomos de cerca de 600 páginas cada uno.—Véndese en la administracion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.—Precio 48 rs. en Madrid y 32 en provincias, franco d; corio.

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Véase en todas las farmacias (Exigir el metodo). 30 años de éxito.—Paris, 1829, inv. boulevard Magenta, 458.
REUMATISMOS Y GOTA ANTI-GOTOSO BOUBÉE Farmacéutico antiguo digno del Geta.
 Mi padre después de haber estudiado con su larga práctica las preciosas ventajas de nuestro Jarabe antigotoso, lo recomendó á mis observaciones: por esto lo he preparado constantemente con la mayor confianza, y siempre el mejor éxito ha correspondido á mis numerosas prescripciones. (Extracto de una carta del Dr. AUBERGE, antiguo médico principal del ejército, oficial de la Legion de honor.) Dirijirse á M. BOUBÉE fils, farmacéutico, en Marsella.
 En MADRID: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 53 r. Ss. Moreno Miquel, — Borrell h.º — Escolar, — Sanchez Ocaña, — Ortega y Rodriguez Hernandez, ALICANTE Ss. Rodriguez Hernandez y Bellido. — BARCELONA, Borrell h.º. — LA CORUNA, Diego Moreno. — S. SALAMANCA, V. de Vargas y Godoy. — MALAGA, P. Prolongo. — MURCIA, Lucas Serrado. — OVIEDO, Diaz Arguñales. — SEVILLA, V. Troyano. — VALENCIA, V. Marin. — ZARAGOZA, Ries h.º y Esteva y Emarcoja.
PILULES DEHAUT Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no le es el agua de Sedlitz y otros purgativos. No debe arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados la soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.
 Los médicos que emplean este medio no encuentran sufriendos que se siguen á purgarse; no pretendo de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion. En todas las buenas farmacias. Cajas de 30 rs. y de 10 rs.
SALUD Y ENERGÍA. CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS, á 8, 10 y 12 rs. libra. Confitería «La Mahonesa» Peligros, 4, Madrid.